

# ADMISIÓN 23

DE FRENTE AL FUTURO

CONVOCATORIA DE INSCRIPCIÓN

NIVEL SUPERIOR



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

C O N V O C A

AL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023

**NIVEL SUPERIOR**

LICENCIATURAS Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Con fundamento en el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 3, 5, fracción VIII, 14 y 16 de la Ley; y 1, 4, 10, fracción II, 19, 37 y 189, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); la inscripción a la BUAP está sujeta al cumplimiento de lo establecido en el "Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada", el "Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en Modalidades Alternativas"; y la Convocatoria para el Proceso de Admisión 2023.

- La admisión al nivel Licenciatura tiene dos periodos de ingreso semestrales, el primero en el mes de agosto del 2023 (otoño 2023) y el segundo en enero del 2024 (primavera 2024).
- Independientemente de tu periodo de ingreso deberás cumplir con las fechas y procedimiento de la presente Convocatoria.

• **Los cupos para cada periodo de ingreso fueron aprobados por el Consejo de cada Unidad Académica.**

Para realizar el proceso de inscripción al nivel Licenciatura y Técnico Superior Universitario es necesario que:

1. Cuentas con el "Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2023" donde indica que eres persona candidata a inscripción. Del 15 al 30 de julio del 2023 deberás descargar el comprobante en: <http://www.autoservicios.buap.mx>
2. Hayas concluido **ÍNTegramente** la preparatoria o el bachillerato, con fecha límite de aprobación de última materia hasta un día antes de la fecha de inscripción que te corresponda, conforme a la presente convocatoria.
3. Cuentas y cumplas con los requisitos señalados en el "PASO 2" de la presente Convocatoria.
4. Atiendas el siguiente **PROCEDIMIENTO**:

4. Atiendas el siguiente **PROCEDIMIENTO**:

## PASO 1

**IMPRESIÓN Y PAGO DE LA PÓLIZA DE INSCRIPCIÓN DEL 21 AL 28 DE JULIO DEL 2023**

a) **INGRESA** a partir de las 10:00 horas a la página: <http://www.autoservicios.buap.mx> en la sección "Estudiantes y Docentes BUAP", captura en la casilla de matrícula/ID de trabajador, el número de solicitud que aparece en tu "Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2023"; así mismo, en la casilla de contraseña es necesario capturar tu fecha de nacimiento a seis dígitos (DDMMAA). Por ejemplo: 21 de marzo de 2004; sería 210304.

Si tienes dudas consulta el **Manual de Inscripción para Nuevo Ingreso** en:

<https://admisión.buap.mx/pdf/manual-de-inscripcion-2023>

b) **IMPRIME** el "Formato de Consentimiento para Uso de Datos Personales", mismo que deberás firmar. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, debe también ser firmado por tu madre, padre, tutora o tutor. Conserva dicho Formato de Consentimiento, ya que lo utilizarás según lo indicado en el "PASO 2".

c) **DESCARGA** la póliza de pago de inscripción. Aplica para todas las Licenciaturas en Modalidad Escolarizada, Semiescolarizada, a Distancia, Mixta y Técnico Superior Universitario con ingreso en agosto del 2023 (otoño 2023) y Licenciaturas con ingreso en enero del 2024 (primavera 2024). **Lo anterior es importante porque el proceso de inscripción a nuevo ingreso solo se realiza una vez al año en agosto del 2023.**

**NO HABRÁ PRÓRROGA PARA LA IMPRESIÓN Y PAGO DE LA PÓLIZA, POR LO QUE DEBERÁN SUJETARSE A LOS PERIODOS ESTABLECIDOS.**

d) Para realizar el pago de inscripción, es necesario contar con la póliza impresa y pagarla en cualquier sucursal del banco "HSBC". Si no realizas el pago en las fechas establecidas, tu inscripción será improcedente.

**FECHA LÍMITE DE PAGO**

**28 DE JULIO DEL 2023**

Realiza tu pago únicamente si cumples con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria de inscripción, ya que **NO HABRÁ DEVOLUCIONES DE CUOTAS, NI TRANSFERENCIAS A TERCERAS PERSONAS, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.**

## PASO 2

**ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL 02 AL 04 DE AGOSTO DEL 2023**

Las personas candidatas a inscripción **deberán**:

• **Realizar su trámite de manera personal en las instalaciones de la Arena BUAP** ubicada en Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue. (única sede de entrega), conforme al calendario de atención anexo a la presente Convocatoria.

• **El trámite es personal y se realizará sin importar los periodos de ingreso, agosto del 2023 (otoño 2023) o enero del 2024 (primavera 2024).**

• **Presentar un sobre tamaño oficio color manila sin ojillo, sin sellar ni cerrar.**

1. **Identificación oficial vigente con fotografía** (INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o constancia de estudios simple con fotografía cancelada por el sello de la escuela y con fecha de emisión del 2023).

2. **Impresión del "Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2023"** donde indica que eres candidata/o a inscripción.

3. **Acta de Nacimiento** en original y copia simple en buen estado, de buena calidad y completamente legible.

4. **Certificado de estudios concluidos íntegramente de preparatoria o bachillerato, debidamente legalizado** en original y copia simple en buen estado, de buena calidad y completamente legible. **NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN** las Preparatorias BUAP, Preparatorias Incorporadas a la BUAP y certificados electrónicos con firma electrónica avanzada que contienen código de barras bidimensional activo (CÓDIGO QR, QUICK RESPONSE CODE). Se realizará una validación electrónica al momento de la inscripción.

Consulta los ejemplos en el **Manual de Inscripción para Nuevo Ingreso** en:

<https://admisión.buap.mx/pdf/manual-de-inscripcion-2023>

Las personas candidatas a inscripción extranjeras o mexicanas con estudios en el extranjero deben presentar en original y una copia de la Resolución de Revalidación de Estudios de los antecedentes académicos emitida por la Secretaría de Educación Pública. Para mayor información sobre los requisitos específicos deberán escribir antes del 26 de julio del año en curso al correo electrónico: [estudios\\_extranjero@correo.buap.mx](mailto:estudios_extranjero@correo.buap.mx)

### NOTAS IMPORTANTES:

I. Si tu certificado no se encuentra debidamente legalizado al momento de la inscripción, presenta el certificado aún sin legalización para comprobar que has **concluido íntegramente la preparatoria o bachillerato**; sin embargo, no será posible generar la "CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLETOS". Deberás tramitar dicha legalización en la instancia correspondiente, con la finalidad de que entregues y cumplas con el requisito conforme a lo especificado en la nota IV, del presente punto.

II. Si alguno de tus documentos presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones o son ilegibles, no será posible generar la "CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLETOS"; por lo que deberás revisar tus documentos desde ahora y, si se encuentran en las condiciones antes descritas, **deberás tramitar el duplicado en la instancia correspondiente, por lo que al momento de la inscripción tendrás que presentar una copia simple de tu certificado y el comprobante que acredite que el duplicado se encuentra en trámite.**

III. **EGRESADAS-EGRESADOS EN 2023:** Si aún no tienes el certificado de preparatoria o bachillerato, deberás entregar provisionalmente una constancia oficial de estudios en hoja membretada con: fotografía cancelada por el sello de tu institución, desglose de todas las asignaturas y calificaciones, promedio final aprobatorio y firma de la autoridad responsable de emitir. En la constancia oficial de estudios se deberá acreditar que has **concluido íntegramente dicho nivel de estudios** con fecha límite de aprobación de última materia hasta un día antes de la fecha de inscripción que te corresponda, conforme a la presente convocatoria. **Las constancias con adeudo de materias o que no cumplan las especificaciones ya mencionadas serán improcedentes y no podrás continuar con tu proceso de inscripción.**

IV. En caso de presentar la constancia de estudios concluidos o estar en trámite el duplicado del certificado de estudios o la legalización del mismo, deberás firmar una "CARTA DE ADEUDO DE DOCUMENTOS"; teniendo como fecha límite para la entrega de los documentos hasta el **17 de noviembre del 2023**, de lo contrario, se procederá a tu **BAJA INSTITUCIONAL** en términos del criterio previsto en el artículo 17, fracción IV, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada y Reglamento de Modalidades Alternativas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

5. **Póliza y voucher de pago por concepto de inscripción.**

6. "Formato de Consentimiento para Uso de Datos Personales" debidamente firmado, el cual deberás descargar desde tu cuenta de autoservicios, conforme a lo indicado en el inciso b) del "PASO 1" de esta Convocatoria. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, deberá también ser firmado por la madre, padre, tutora o tutor.

7. **Constancia de Vigencia de Derechos del IMSS**, realiza la solicitud en:

<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>

Si cuentas con algún servicio médico estatal, federal o particular vigente y no deseas darte de alta en el IMSS a través de la BUAP, deberás presentar una **COPIA DEL COMPROBANTE** donde indique el número de afiliación y que eres persona beneficiaria del servicio médico correspondiente.

8. **Las personas candidatas a inscripción extranjeras deberán escribir antes del 26 de julio del año en curso** al correo electrónico [estudios\\_extranjero@correo.buap.mx](mailto:estudios_extranjero@correo.buap.mx) solicitando los requisitos específicos de admisión.

9. Para las y los candidatos a inscripción de la **Licenciatura en Enfermería Complementaria en modalidad semiescolarizada**, deberán presentar:

a) **Título de Enfermera(o) General o Técnico en Enfermería** en original y copia tamaño carta de buena calidad, así mismo, deben tomar en cuenta que, además de presentar el título referido, **deberán cumplir con la entrega del Certificado de Estudios del nivel Preparatoria o Bachillerato, conforme a lo previsto en el "PASO 2"**.

b) **Cédula Profesional de Enfermera(o) General o Técnico en Enfermería** en original y copia tamaño carta de buena calidad.

10. **Las personas candidatas a inscripción a alguna de las modalidades alternativas, además de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, deberán acreditar el curso autogestivo en línea "Propedéutico para las Modalidades Alternativas"** (Semiescolarizada y a Distancia).

El curso se realizará del 17 al 30 de julio del 2023, coordinado por la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DCYTIC) de la BUAP. Más información en la página <https://dcytic.buap.mx> o al correo electrónico [ccs@correo.buap.mx](mailto:ccs@correo.buap.mx)

• **ES IMPORTANTE** que conserves copia de los documentos antes descritos, ya que no será posible la devolución inmediata.

• **Las personas candidatas quedarán oficialmente inscritas como integrantes del alumnado, siempre y cuando cumplan con los "PASOS 1 y 2" de la presente Convocatoria.**

• **El alumnado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla podrá cursar dos carreras al mismo tiempo, únicamente si cumplen y acreditan los criterios previstos en el artículo 9, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; en caso contrario y sin excepción alguna se les aplicará la BAJA INSTITUCIONAL RESPECTIVA.**

**ES OBLIGATORIO QUE ASISTAN PERSONALMENTE A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ATENCIÓN SIGUIENTE:**

Inscripción de nuevo ingreso a Licenciaturas en Modalidad Escolarizada y Alternativas, así como Técnico Superior Universitario con ingreso en Otoño 2023 y Primavera 2024.

Día	Horario	Letra inicial del primer apellido	Día	Horario	Letra inicial del primer apellido
Miércoles 02 de agosto	08:00 a 12:00 horas <b>12:00 a 15:00 horas</b> 15:00 a 17:00 horas	A, B, <b>C, D,</b> E, F, G,	Viernes 04 de agosto	08:00 a 12:00 horas <b>12:00 a 15:00 horas</b> 15:00 a 17:00 horas	R, <b>S, T,</b> U, V, W, X, Y, Z.
Jueves 03 de agosto	08:00 a 12:00 horas <b>12:00 a 15:00 horas</b> 15:00 a 17:00 horas	H, I, J, K, L, <b>M,</b> N, Ñ, O, P, Q,			

**ÚNICA SEDE DE INSCRIPCIÓN: ARENA BUAP, Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue. (sobre Blvd. Valsequillo).**

### CUOTA DE INSCRIPCIÓN

El monto total a pagar que aparece en tu póliza contiene la **CUOTA DE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL** más la **CUOTA EXTRAORDINARIA** establecida por los Consejos de Administración de cada Unidad Académica. Si tu opción de estudio no aparece en el listado de cuotas extraordinarias, solo cubrirás la Cuota Institucional.

• **LICENCIATURA, TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MODALIDAD ESCOLARIZADA Y LA UNIVERSIDAD PARA ADULTOS (UPA):**

■ Nacionales: **\$ 900.00 M.N.** (Novecientos pesos 00/100 M.N.).

■ Extranjeras(os): **\$ 350.00 USD** (Trescientos cincuenta dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente convocatoria.

• **LICENCIATURA EN MODALIDADES: ABIERTA, SEMIESCOLARIZADA Y A DISTANCIA:**

■ Nacionales: **\$ 2,000.00 M.N.** (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

■ Extranjeras(os): **\$ 350.00 USD** (Trescientos cincuenta dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente convocatoria.

**CUOTA DE INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ESTABLECIDA POR LOS CONSEJOS DE CADA UNIDAD ACADÉMICA.**

Consulta el listado de cuotas extraordinarias en:

<https://admisión.buap.mx/pdf/cuotas-extraordinarias-2023>

### IMPORTANTE

• El expediente del alumnado se integra por el Certificado de Estudios de Preparatoria o Bachillerato y el Acta de Nacimiento.

• La BUAP a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), se encarga de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.

• En términos del criterio previsto en el artículo 19, del Reglamento de "Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla" y considerando que las evaluaciones y actividades académicas en la universidad se realizan bajo los principios de honradez y probidad; en caso de que alguna persona candidata a inscripción presente algún documento apócrifo, la BUAP le cancelará y anulará su registro, el examen de admisión y la inscripción correspondiente; además, se le suspenderá de realizar cualquier trámite de admisión institucional durante los próximos tres años a partir de la fecha en la que se susciten los hechos, independientemente de proceder conforme lo señala la legislación común aplicable.

• Si la falsedad de alguno de los documentos exhibidos en la inscripción, se comprueba cuando la persona candidata a inscripción en la Normatividad Universitaria.

• La única forma para estudiar algún programa educativo en la BUAP es cumpliendo con lo establecido en la Convocatoria de Admisión, la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria.

• Las personas candidatas a inscripción en programas educativos de los Complejos Regionales o Unidades Académicas Regionales, **deberán concluir la TOTALIDAD de dicho programa en esas Unidades Académicas**, y no tendrán la opción de solicitar cambio posterior a las sedes del municipio de Puebla.

• **No hay cambios en el programa de estudios o modalidad elegida.**

• Las licenciaturas se ofertarán únicamente si existe un mínimo de 15 aspirantes aceptados como candidatos a inscripción y que concluyan su proceso de inscripción.

"Los datos personales que se recaban de cada una de las y los candidatos a inscripción que se inscriban en el Proceso de Admisión Institucional a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla constituyen información confidencial y su tratamiento se llevará a cabo de acuerdo con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad de los SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN publicado en las páginas <https://transparencia.buap.mx> y <https://escolar.buap.mx>"

**Inicio de clases:**

**07 de agosto del 2023**

Licenciaturas y Técnico Superior Universitario con ingreso en agosto del 2023 (Otoño 2023)

**04 de enero del 2024**

Licenciaturas y Técnico Superior Universitario con ingreso en enero del 2024 (Primavera 2024)

**NO HABRÁ PRÓRROGA**  
**Consulta los resultados del Examen General de Admisión EGA-I en:**

<http://www.autoservicios.buap.mx>

Para mayor información  
Facebook: Admisión BUAP  
Call Center 22 22 29 55 95  
Horario de atención  
10:00 a 14:00 horas

**Atentamente:**  
"Pensar Bien, para Vivir Mejor"  
Heroica Puebla de Zaragoza.

**15 de julio del 2023**

**Dirección de Administración Escolar**

**BUAP**

Dirección de  
Administración Escolar